



ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA DE COMERCIO DE SORIA

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO

PLAN DE CAPACITACIÓN

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo 2020. Mediante la presente convocatoria se establece una línea de ayuda destinada al fomento del empleo estable de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil y que hayan participado en el Plan de Capacitación en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).

BDNS (Identif.): 516329

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.min-hafp.gob.es/bdnstrans/index>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria informa de la Convocatoria ayudas económicas destinadas al fomento del empleo (2020) en el marco de Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al amparo Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020.

Primero. – Beneficiarios.

Línea 1. Contratación: Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Soria, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Línea 1. Contratación: El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de Soria que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Soria <https://sede.camara.es/sede/soria> Además, puede consultarse a través de la web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria: <http://www.camarasoria.com/content/formaci%C3%B3n-y-empleo>

Cuarto. – Presupuesto.

El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente:

- Línea 1: 14.850,00 €

Los importes concedidos serán cofinanciados en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014- 2020.

Quinto. – Cuantía.

En el marco de la Línea 1, el importe de las ayudas por cada joven contratado asciende a 4.950 €.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 84

Viernes, 24 de julio de 2020

Sexto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse a través de la sede electrónica de la Cámara de Comercio de Soria, ubicada en el siguiente enlace: <https://sede.camara.es/sede/soria>

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y concluirá el 31 de diciembre de 2020. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

Soria, 16 de julio de 2020.– La Directora General de la Cámara de Comercio de Soria, Nuria Sánchez Hernández. 1387



BOPSO-84-24072020